

San Juan de Pasto, 4 de diciembre de 2023

INFORME TECNICA DEFINITIVO PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO No 008-IPAP.2023

En desarrollo del contrato de servicios No. 020-S.S.O.2023 suscrito entre el HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO y AGENCIA DE SEGUROS HUERTAS GUERRERO y en cumplimiento a las obligaciones allí estipuladas, se procede a realizar el informe técnico definitivo de las propuestas presentadas dentro del proceso No. 008-IPAP.2023 cuyo objeto es "Contratar el programa de seguros que garantice la adecuada protección de los intereses patrimoniales y extrapatrimoniales, conforme a las especificaciones sobre el interés asegurable, riesgos asegurables o riesgos que el asegurador tomará a su cargo, para El Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E."

El día 1 de diciembre de 2023, en oficina jurídica del HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO se reciben documentos de aclaración y subsanación de conformidad a la modificación realizada al informe técnico preliminar del proceso No. 008-IPAP.2023 del día 28 de noviembre de 2023 por parte de los oferentes SURA y PREVISORA SEGUROS.

Teniendo en cuenta a lo anterior, se realiza la verificación e informe técnico de las respuestas técnicas por orden de entrega según PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO No 008-IPAP.2023.

1. VERIFICACION TECNICA DE PROPUESTA SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

ANALISIS PROPUESTA TECNICA

VERIFICACION REQUITOS HABILITANTES

Crterios	Verificación
<ul style="list-style-type: none"> • Condiciones técnicas 	<p>SUBSANA</p> <p>El proponente SURA remite el anexo técnico de acuerdo al pliego de condiciones definitivo de la entidad No 008-IPAP.2023.</p> <p>CUMPLE</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Autorización expedida por la Superintendencia Financiera en el cual se determinen los ramos a contratar debidamente habilitados. 	<p>CUMPLE</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Acreditar mediante la certificación de su representante legal según corresponda, un monto mínimo de primas emitidas sobre MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$1.000.000.000), durante el ejercicio acumulado de 	<p>CUMPLE</p>



Sede principal Pasto
CII 19 no 26-89



Sucursal Pasto
CII 19 no 22-108



Sucursal Ipiales
CII 10 no 5-04



(+57) 3148830433



comercial.ashg@gmail.com



huertasguerrero.com



las vigencias 2019 al 2022. Se entiende por primas, las directas, más aceptadas en coaseguro y /o reaseguro.	
<ul style="list-style-type: none"> Aportar máximo dos certificaciones acumulables emitidas por entidades del sector público o privado sobre el manejo del Programa de Seguros, cuyo valor total en primas sea iguales o superiores al valor del presupuesto oficial. 	CUMPLE
<ul style="list-style-type: none"> Acreditar mediante certificación expedida por máximo dos clientes el pago de 2 siniestros de cualquier ramo de generales que supere el valor de \$300.000.000. 	CUMPLE

CRITERIOS PONDERABLES TECNICOS

- DEDUCIBLES**

RAMO	AMPAROS	PORCENTAJE MAXIMO SOBRE LA PERDIDA (%)	MINIMO EN SMMLV		PUNTOS
BASICO DAÑOS	TERREMOTO / TEMBLOR Y ERUPCION VOCANICA	3%	2 SMMLV		0
	DAÑOS POR AGUA, ANEGACION, EXTENDED COVERAGE Y DEMAS	10%	1 SMMLV		0
	AMIT/HAMCC/ TERRORISMO	10%	3 SMMLV		0
EQUIPO ELECTRONICO	DAÑOS MATERIALES Y BASICO	10%	1 SMMLV		0
	EQUIPOS MOVILES	15%	2 SMMLV		0
	EQUIPO MEDICO	Hasta \$ 50.000.000	10%	1 SMMLV	0
		Mayor o igual a \$50.000.001 y hasta \$100.000.000	10%	3 SMMLV	0
		Mayor o igual a \$100.000.00 y hasta \$500.000.000	15%	5 SMMLV	0
		Mayor o igual a \$500.000.001 y hasta \$1.000.000.000	15%	10 SMMLV	0
		Mayor o igual a \$1.000.000.001 y hasta \$2.000.000.000	15%	20 SMMLV	0
Mayor a \$2.000.000.001	15%	50 SMMLV	0		



Sede principal Pasto
Cll 19 no 26-89



Sucursal Pasto
Cll 19 no 22-108



Sucursal Ipiales
Cll 10 no 5-04



	HURTO SIMPLE	10%	2 SMMLV	0
	HURTO CALIFICADO	10%	1 SMMLV	0
SUSTRACCION	HURTO CALIFICADO	10%	1 SMMLV	0
	HURTO SIMPLE	10%	2 SMMLV	0
	SUSTRACCIÓN DE DINEROS	10%	1 SMMLV	5
	SUSTRACCIÓN TODO RIESGO	10%	1 SMMLV	5
ROTURA DE MAQUINARIA	TODOS LOS AMPAROS	10%	2 SMMLV	0
MANEJO GLOBAL SECTOR OFICIAL	BASICO Y DEMAS AMPAROS	10%	2 SMMLV	0
	CAJAS MENORES	0,5 SMMLV		5
RESPONSABILIDAD CIVIL PLO	BASICO	10%	1 SMMLV	0
	CAUCIONES Y GASTOS JUDICIALES	15%	2 SMMLV	5
	GASTOS MEDICOS	SIN DEDUCIBLES		
RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PÚBLICOS	BASICO Y DEMAS AMPAROS	10%	1 SMMLV	0
	GASTOS DE DEFENSA	15%	2 SMMLV	0
AUTOMOVILES	RESPONSABILIDAD CIVIL LIVIANOS	SIN DEDUCIBLE		
	RESPONSABILIDAD CIVIL PESADOS	10%	3 SMMLV	0
	PERDIDA PARCIAL LIVIANOS	15%	1,5 SMMLV	0
	PERDIDA PARCIAL PESADOS	10%	3 SMMLV	0
	PERDIDA TOTAL LIVIANOS	SIN DEDUCIBLES		
	PERDIDA TOTAL PESADOS	SIN DEDUCIBLES		
RESPONSABILIDAD CIVIL CLINICAS Y HOSPITALES	BASICO Y DEMAS AMPAROS	10%	\$80,000,000 = 68,9 SMMLV	20
LUCRO CESANTE	12 MESES	3 DIAS	N/A	10
TOTAL				45

• SUBLIMITES

ITEM	RAMO Y AMPARO	SUBLIMITE			
		SI APLICA		NO APLICA	
		SUBLIMITE	0 PUNTOS	SUBLIMITE	10 PUNTOS
	TRDM				



Sede principal Pasto
CII 19 no 26-89



Sucursal Pasto
CII 19 no 22-108



Sucursal Ipiales
CII 10 no 5-04



1	Cobertura automática para nuevas propiedades y bienes	\$ 500.000.000,00			0
2	Actos de autoridad			X	5
3	Amparo todo riesgo construcción y/o todo riesgo montaje dentro de los predios asegurados	\$ 1.000.000.000,00			0
4	Gastos para la extinción del siniestro	\$ 1.000.000.000,00			0
5	Equipos de reemplazo temporal	\$ 500.000.000,00			0
6	Extensión de la cobertura a daños materiales, hurto simple y hurto calificado para equipos móviles y portátiles	CON VIOLENCIA: \$500,000,000 SIN VIOLENCIA \$100,000,000			0
7	Extensión de la cobertura de daños materiales para equipos móviles y portátiles	\$ 1.000.000.000,00			0
8	Gastos para la preservación de bienes.	\$ 1.000.000.000,00			0
9	Traslado temporal de bienes y/o equipos.	\$ 500.000.000,00			0
10	Pago de Honorarios Profesionales	\$ 1.000.000.000,00			0
11	Gastos para reproducción de documentos	\$ 1.000.000.000,00			0
12	Gastos para Remoción de escombros y Gastos de demolición	\$ 3.000.000.000,00			0
13	Gastos extraordinarios	\$ 1.000.000.000,00			0
14	Bienes en cámaras frigoríficas	\$ 750.000.000,00			0
15	Sustracción sin violencia	\$ 1.000.000.000 VIGENCIA			0
16	Sustracción de dineros			X	5
17	Sustracción todo riesgo para equipos ambulancias	SUBLIMITE DE \$100,000,000 Y \$500,000,000 POR VIGENCIA			0
18	Movilización	\$ 1.000.000.000,00			0
19	Pocosos constructivos de obras menores	\$ 400.000.000,00			0
20	Terrenos	\$ 5.000.000.000,00			0
LUGRO CESANTE					
21	Gastos de viaje y estadia	\$ 1.000.000.000,00			0
22	Honorarios de auditores	\$ 1.000.000.000,00			0
23	Honorario de revisores	\$ 1.000.000.000,00			0
24	Honorario de contadores	\$ 1.000.000.000,00			0
25	Ajuste anual de utilidad bruta			X	5
26	Amparo de nomina	SIEMPRE Y CUANDO ESTE RELACIONADO COMO COSTO FIJO			0
RCE PLO					
27	R.C Cruzada entre Contratistas			X	5



Sede principal Pasto
Cll 19 no 26-89



Sucursal Pasto
Cll 19 no 22-108



Sucursal Ipiates
Cll 10 no 5-04

(+57) 3148830433

comercial.ashg@gmail.com

huertasguerrero.com

MAYOR CANTIDAD DE AMPAROS SUBLIMITADOS, PRESENTADOS SIN SUBLIMITE	60
---	----


2. EVALUACION TECNICA DE PROPUESTA LA PREVISORA SEGUROS S.A.


ANALISIS PROPUESTA TECNICA: Teniendo en cuenta que en las observaciones, aclaraciones y subsanación del pliego de la propuesta enviada el oferente presenta propuesta técnica se procede a evaluar dicha propuesta.


VERIFICACION REQUITOS HABILITANTES


Crterios	Verificación
<ul style="list-style-type: none"> Condiciones técnicas 	<p>SUBSANA</p> <p>El proponente UT PYEHUDN-2023 remite el anexo técnico de acuerdo al pliego de condiciones definitivo de la entidad No 008-IPAP.2023.</p> <p>CUMPLE</p>
<ul style="list-style-type: none"> Autorización expedida por la Superintendencia Financiera en el cual se determinen los ramos a contratar debidamente habilitados. 	CUMPLE
<ul style="list-style-type: none"> Acreditar mediante la certificación de su representante legal según corresponda, un monto mínimo de primas emitidas sobre MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$1.000.000.000), durante el ejercicio acumulado de las vigencias 2019 al 2022. Se entiende por primas, las directas, más aceptadas en coaseguro y /o reaseguro. 	CUMPLE
<ul style="list-style-type: none"> Aportar máximo dos certificaciones acumulables emitidas por entidades del sector público o privado sobre el manejo del Programa de Seguros, cuyo valor total en primas sea iguales o superiores al valor del presupuesto oficial. 	CUMPLE
<ul style="list-style-type: none"> Acreditar mediante certificación expedida por máximo dos clientes el pago de 2 siniestros de cualquier ramo de generales que supere el valor de \$300.000.000. 	CUMPLE

CRITERIOS PONDERABLES TECNICOS

 Sede principal Pasto
CII 19 no 26-89

 Sucursal Pasto
CII 19 no 22-108

 Sucursal Ipiales
CII 10 no 5-04

 (+57) 3148830433

 comercial.ashg@gmail.com

 huertasguerrero.com

28	R.C. para parqueaderos, daños y hurto de vehículos en parqueaderos y predios del asegurado	10% DEL LIMITE ASEGURADO			0
29	R.C. Patronal en exceso de la seguridad social	50% DEL LIMITE ASEGURADO			0
30	Vehículos propios y no propios en exceso del seguro de automóviles y SOAT	50% DEL LIMITE ASEGURADO			0
31	Gastos de defensa	PENALES 10% DEL VALOR ASEGURADO CIVILES 100% DEL VALOR ASEGURADO			0
RCSP					
32	Gastos de defensa	SUBLIMITE DE COL\$20,000,000 POR PERSONA, DE COL \$40,000,000 POR PORCESO, DE COL \$120,000,000 POR VIGENCIA.			0
MANEJO					
33	Cajas Menores	\$ 50.000.000,00			0
34	Extensión de cobertura para empleados de firmas especializadas			X	5
35	Extensión de cobertura para empleados ocasionales, temporales y transitorios			X	5
36	Pérdidas de Empleados no identificados	50% DEL VALOR ASEGURADO POR EVENTO/VIGENCIA			0
37	Bienes de propiedad de terceros	30% DEL VALOR ASEGURADO POR EVENTO/VIGENCIA			0
RCCH					
38	Cobertura de daños extrapatrimoniales			X	20
39	Defensa en juicio civil: "Costas, gastos, intereses y honorarios"			X	10
TOTAL					60

• **PUNTAJE OBTENIDO**

ASPECTO	PUNTAJE
DEDUCIBLES INFERIORES A LOS REQUERIDOS	45



Sede principal Pasto
Cll 19 no 26-89



Sucursal Pasto
Cll 19 no 22-108

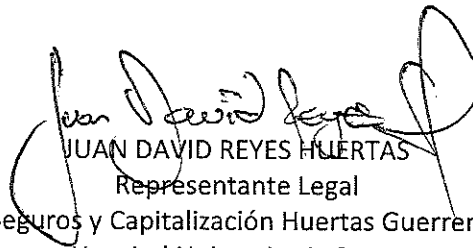


Sucursal Ipiales
Cll 10 no 5-04

Teniendo en cuenta que por error en la elaboración de la propuesta oferente PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS presento en el sobre #2 los documentos de ponderación relativos a SUBLIMITES Y DEDUCIBLES, este oferente solicito a la entidad que se diera apertura al sobre 2 con el fin de que se proceda a realizar la asignación de puntaje; conforme esta situación, el comité de contratación NO ACEPTA dicha solicitud toda vez que el sobre 2 solo se podrá abrir el día de la audiencia de adjudicación.

- **PUNTAJE OBTENIDO**

ASPECTO	PUNTAJE
DEDUCIBLES INFERIORES A LOS REQUERIDOS	0
MAYOR CANTIDAD DE AMPAROS SUBLIMITADOS, PRESENTADOS SIN SUBLIMITE	0



JUAN DAVID REYES HUERTAS
Representante Legal

Agencia de Seguros y Capitalización Huertas Guerrero y CIA Ltda.
Intermediario de Seguros Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E.



Sede principal Pasto
Cll 19 no 26-89



Sucursal Pasto
Cll 19 no 22-108



Sucursal Ipiales
Cll 10 no 5-04

